

**ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCION DE
ALCALDE DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019**

ASISTENTES:

D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza

D. Eduardo Eransus Izco

D^a Idoya Insausti Larrea

D^a Myriam Bravo Izco

D. Alberto Enrique Leache Oscoz

Excusan su asistencia

Doña Silvia Teilleri Vicondoa

D. Rubén Sola Urman

Secretaria

D.^a M^a del Mar Echaide Baigorri

En Urroz-Villa en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 13:00 horas del día 4 de julio de 2019 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión **EXTRAORDINARIA** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el último Pleno.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía de la número 252/2019 a la número 2/2019:

Resolución 252/2019, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, por la que se acuerda dar tratamiento de residuo sólido urbano a vehículo estacionado en la localidad en estado de abandono.

Resolución 253/2019, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, por la que se concede tarjeta de estacionamiento para discapacitados.

Resolución 254/2019, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, por la que se concede licencia de obras para cercado de parcela e instalación de caseta de obra

Resolución 255/2019, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, por la que se delegan funciones de Alcaldía.

Resolución 256/2019, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, por la que se concede licencia de obras para instalación de plataforma elevadora en escaleras.

Resolución 257/2019, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, por la que se concede licencia de obras para instalación de pequeña rampa en acceso a garaje.

Resolución 258/2019, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, por la que se autorizan trabajos de limpieza de maleza.

Resolución 1/2019, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, por la que se delega en la totalidad de los Corporativos/as la competencia para la celebración de ceremonias civiles de matrimonio.

Resolución 2/2019, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, por la que se nombra Primera Teniente de Alcalde.

2.- Determinación de los Concejales que percibirán retribuciones de forma exclusiva o parcial.

Por unanimidad, se acuerda

Los concejales que desempeñarán cargos en régimen de dedicación EXCLUSIVA serán: NINGUNO.

Los concejales que desempeñarán cargos en régimen de dedicación PARCIAL serán: NINGUNO.

Los Corporativos que no desempeñarán cargos ni en régimen de dedicación exclusiva ni parcial, y cobrarán por asistencias, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público, serán:

D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza

D. Eduardo Eransus Izco

D^a Idoya Insausti Larrea

D^a Myriam Bravo Izco

D. Alberto Enrique Leache Oscoz

Doña Silvia Teilleri Vicondoa (a partir de su toma de posesión)

D. Rubén Sola Urman

3.- Fijación de las cantidades a abonar como retribuciones por, asistencias a órganos colegiados, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público, para Alcalde y Concejales.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda establecer el régimen de compensaciones por asistencias indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público, para Alcalde y Concejales, de la siguiente forma:

1.1.- Alcalde: Importe máximo a abonar al Sr. Alcalde por asistencias, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público: máximo el 59,71 % de la subvención concedida por el Gobierno de Navarra para cada año.

1.2.- Concejales: Importe máximo a abonar, en conjunto a Concejales: 40,29 % de la subvención concedida por el Gobierno de Navarra para cada año.

Las asistencias se pagarán razón de 200 euros por cada asistencia a los Plenos o Comisiones de trabajo.

En caso de que la permanencia en el cargo, del Alcalde o Concejales no sea de anualidad completa, la cuantía máxima que corresponda como anualidad, se prorrateará en proporción a los meses de permanencia en el cargo.

Los pagos por asistencias se efectuarán trimestres vencidos, en la cuantía que corresponda por las asistencias justificadas en cada trimestre.

4- Fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias.

Se Acuerda por unanimidad fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, en una sesión al trimestre, a celebrar a las trece horas de la mañana, el penúltimo lunes de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Por coincidir con las fiestas patronales, se acuerda trasladar la sesión de 19 de agosto de 2019 al día 2 de septiembre, a las 13:00 h.

Si coincidiera con día festivo, pasará al día siguiente o al más próximo que determine el Sr. Alcalde.

5.- Designación de representantes del ayuntamiento ante los organismos mancomunados e intermunicipales.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: Miguel Ángel Iribarren Lacunza

SUPLENTE: Idoya Insausti Larrea

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante el **SERVICIO SOCIAL DE BASE DE AOIZ** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: Idoya Insausti Larrea

SUPLENTE: Silvia Teilleri Vicondoa

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS IRATI** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: Miguel Ángel Iribarren Lacunza

SUPLENTE: Alberto Enrique Leache Oscoz

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **ASOCIACION CEDERNA GARALUR** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: Miguel Ángel Iribarren Lacunza

SUPLENTE: Idoya Insausti Larrea

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **ZONA BASICA DE SALUD DE AOIZ** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: Rubén Sola Urman

SUPLENTE: Myriam Bravo Izco

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **FEDERACION NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: Silvia Teilleri Vicondoa

SUPLENTE: Alberto Enrique Leache Oscoz

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento ante el **CONSEJO ESCOLAR DE URROZ-VILLA** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: Rubén Sola Urman

SUPLENTE: Myriam Bravo Izco.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **SOCIEDAD ANIMSA** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: Miguel Ángel Iribarren Lacunza

SUPLENTE: Eduardo Eransus Izco

6.- Formación de Comisiones de trabajo.

Se Acuerda por unanimidad, la formación de las siguientes Comisiones de trabajo:

COMUNALES:

Alberto Enrique Leache Oscoz

Myriam Bravo Izco

CUENTAS:

Silvia Teilleri Vicondoa

Rubén Sola Urman

CULTURA:

Idoya Insausti Larrea

Silvia Teilleri Vicondoa

Myriam Bravo

DEPORTE:

Eduardo Eransus Izco
Alberto Enrique Leache Oscoz
Rubén Sola Urman

FESTEJOS Y JUVENTUD:

Eduardo Eransus Izco
Silvia Teilleri Vicondoa
Idoya Insausti

OBRAS Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES:

Rubén Sola Urman
Eduardo Eransus Izco
Myriam Bravo Izco

MEDIO AMBIENTE:

Alberto Enrique Leache Oscoz
Rubén Sola Urman

EDUCACIÓN:

Idoya Insausti Larrea
Silvia Teilleri Vicondoa

SERVICIOS SOCIALES Y SALUD

Idoya Insausti Larrea
Silvia Teilleri Vicondoa.

7.- Facultad para disposición de fondos del Ayuntamiento, existentes en cuentas bancarias.

SE ACUERDA por unanimidad, facultar para la disposición de los fondos de este Ayuntamiento, existentes en cuentas abiertas en Banco Popular, Caja de Ahorros de Navarra o cualquier otra entidad bancaria o de ahorro, a las personas que se detallan, quienes podrán disponer de dichos fondos indistintamente:

- D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza, Alcalde
- D.^a Virginia Itoiz Equisoain, Interventora.
- D.^a Sofía Suárez Sanabria, Depositaria en funciones.

8.- Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias.

Visto el Proyecto técnico de “Restauración de sotos tras aprovechamientos de choperas en ZEC del Río Irati y desbroces en pastizales en parajes de Urroz-Villa” elaborado por Sielva, Ingeniería del Medio Rural, por unanimidad, se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la financiación de un crédito extraordinario por importe de 25.700,00 euros con destino a la partida 1.1722.60000, “Trabajos forestales”, que se financiará con cargo al menor gasto en la partida 1.3420.6090001 (Cerramiento frontón municipal), -13.150,00 euros y con cargo a la partida 1.7508007 “Subvención trabajos forestales”, por importe de 12.550 euros

2º.- Los expedientes, previamente informados por el Interventor, se someterán a la aprobación del Pleno con los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos. En el caso de que se presentaran reclamaciones deberán ser resueltas por el propio Pleno en el plazo de 15 días desde la finalización de la exposición al público.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las trece horas, treinta minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que firman los asistentes conmigo que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza	Don Eduardo Eransus Izco
D ^a Idoya Insausti Larrea	D. Rubén Sola Urman
D ^a Myriam Bravo Izco	D ^a Silvia Teilleri Vicondoa
D. Alberto Leache Oscoz	